

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Octubre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.192 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Rolando Enrique Fuentes Soto con domicilio en Quillaimo El Río - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el Club".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Rolando Enrique Fuentes Soto
RUT	:	10.703.373-4
DOMICILIO	:	Quillaimo, El Río, Retiro
BENEFICIO	:	Fiesta Huasa y Baile
LOCAL	:	Media Luna y Casino Camelia
DÍA Y HORA	:	* Fiesta Huasa <u>Domingo 10 de Octubre del 2010, desde las 12:00 a 22:00 Hrs.</u>
	:	* Baile <u>Sábado 09 de Octubre del 2010, desde las 22:00 a 24:00 Hrs.</u>
	:	<u>Domingo 10 de Octubre del 2010, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.</u>
	:	<u>Domingo 10 de Octubre del 2010, desde las 22:00 a 24:00 Hrs.</u>
	:	<u>Lunes 11 de Octubre del 2010, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.</u>

MOTIVO : "Reunir fondos para el Club".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Rolando Enrique Fuentes Soto** Rut N° 10.703.373-4, exclusivamente en el Recinto **CASINO** antes indicado durante el desarrollo de las **Baile** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


ALCALDE
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

(DISTRIBUCIÓN AL REVERSO)